

Dec. No. 1288-00 que concede naturalización dominicana al señor Dennis Ronald Rachlin, de nacionalidad canadiense.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1288-00

VISTAS las instancias tramitadas a través de los oficios de la Secretaría de Estado de Interior y Policía correspondiente a las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 del mes de abril del año 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor DENNIS RONALD RACHLIN, de nacionalidad canadiense.

ARTICULO 2.- El beneficiario indicado en el Artículo 1 del presente decreto recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA